



TERMINOS DE REFERENCIA
“COMPRA DE INSUMOS VARIOS PARA USO EN
LA IMPLEMENTACION DE PARCELAS
DEMOSTRATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN DE
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CAFE”, OLOPA,
CHIQUIMULA, GUATEMALA.

1. Información General

<p>1.1 Nombre del Proyecto: “Productoras y productores rurales accediendo a mejores mercados y a mayor seguridad alimentaria en Guatemala. GUAB71.</p> <p>1.2 Título del contrato: “Compra de insumos varios para uso en la implementación de parcelas demostrativas para la producción de sistemas sostenibles de café”, Olopa, Chiquimula, Guatemala.</p>	<p>1.3 Sede de trabajo: En el municipio de Olopa, sede de la Cooperativa Flor de la Montañita; que conforma la Mancomunidad Copanch'orti’.</p> <p>1.4 Informes a: Mancomunidad Copanch'orti’.</p> <p>1.5 Fuente de los fondos: OXFAM-ASDII, Embajada de Suecia</p> <p>1.6 Moneda: Quetzales</p>
---	---

2. Resultados esperados y productos a entregar.

MATERIALES E INSUMOS A ENTREGAR:

No	Nombre del insumo	Cantidad	Observaciones
1. INSUMOS AGRICOLAS			
1	Fertilizante Orgánico Formulación: N: 10-12 K: 3-5 Mg: 0.1-0.4 Aminoácidos: 10-15 Materia orgánica: 60-75%	150 qq	Además de nutrir estimula la micro flora del suelo.
2	Fungicida Epoconazole + Carbendazim 25 SC	15 Litros	Mezcla de fungicidas sistémicos, específica contra la roya del café.
3	Toneles plásticos de 200 litros, con tapadera.	30 Unidades	Recipiente para elaborar biofertilizante.
4	Melaza	90 Litros	Materia prima para elaborar biofertilizante.
5	Sulfato de Zinc	90 kg	Materia prima para elaborar biofertilizante.
6	Sulfato de Magnesio	30 kg	Materia prima para elaborar biofertilizante.
7	Sulfato de Manganeso	15 kg	Materia prima para elaborar biofertilizante.
8	Sulfato de Cobre	15 kg	Materia prima para elaborar biofertilizante.

9	Sulfato de Calcio	30 kg	Materia prima para elaborar biofertilizante.
10	Boro/sodio Na ₂ B ₄ O ₇	45 kg	Materia prima para elaborar biofertilizante.
11	Fungicida natural Concentrado Emulsionable (EC) Aceite de Árbol de Té (<i>Melaleuca alternifolia</i>) 22,25 % p/v (222,5 g/L). Coformulantes 100 % p/v (1 L).	15 Litros	Extracto vegetal para el control de la roya del café.
12	Moto asperjadora	4 Unidades	Motor de dos tiempos Doble pistón flotante de flujo positivo Bajo nivel de pulsación Sistema de auto cebado. Enfriamiento y lubricación Sistema hidráulico de agitación de líquidos Aplicación de formulaciones líquidas y sólidas Boquillas de doble plato de aplicación de ángulo amplio Regulador de presión ajustable Alta presión, hasta 525 psi con flujo de 7.0 a 7.5 litros por minuto Origen: japonés Capacidad: 25 litros
13	Cría de pie: coqueta roja (<i>Eisenia foetida</i>)	30 kg	Para establecer lombricomposteras en cada parcela demostrativa.
14	Hierro quelatado	60 Litros	Corregir deficiencia de hierro en parcelas demostrativas.
15	Nitrato de Magnesio	60 Kg	Corregir deficiencias de nitrógeno en parcelas demostrativas.
16	Boro 20% Na ₂ B ₈ O ₁₃	300 kg	Mejorar floración y asegurar amarre de frutos del café.
17	Fertilizante foliar, con Macro y micro elementos, formulación en Polvo Mojable.	60 kg	Complementar nutrición foliar del café.
18	Ácido cítrico	20 kg	Para bajar pH del agua, haciendo permisible la aplicación de plaguicidas.
2. MATERIAL VEGETATIVO			
1	Semilla de café (<i>Cofea Arabiga</i>) variedad Sarchimor (<i>Parainema</i>).	1 qq	Variedad de café tolerante a la roya y nematodos, además posee buena taza.
2	Semilla de gandul (<i>Cajanus cajan</i>)	1 qq	Sombra primaria del café, además sirve como forraje para ganado, alimento humano (grano) y leña.

3	Planta injertada de macadamia, (<i>Macadamia ternifolia</i>) variedad integrifolia	600 Unidades	Plantas con más de 30 centímetros de altura, y media pulgada de diámetro de tallo.
4	Planta injertada de aguacate (<i>Persea americana L.</i>) variedad Hass.	300 Unidades	Plantas con más de 30 centímetros de altura, y media pulgada de diámetro de tallo.
5	Planta injertada de aguacate (<i>Persea americana L.</i>) variedad Bouth-8.	300 Unidades	Plantas con más de 30 centímetros de altura, y media pulgada de diámetro de tallo.
3. FERRETERIA			
1	Rafia plástica	30 rollos	Rollos de 10 libras, para usarse en domos y otras actividades.
2	Tubos de PVC de ¾"	70 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
3	Plástico transparente con tratamiento ultravioleta de 6 milésimas de grosor por 6 metros de ancho.	7 rollos de 100 libras	Construcción de domos solares, para secar café.
4	Cedazo metálico de 3/16", de 1 metro de alto.	7 rollos	Construcción de domos solares, para secar café.
5	Clavo de 2.5"	35 libras	Construcción de domos solares, para secar café.
6	Clavo de 3"	20 libras	Construcción de domos solares, para secar café.
7	Clavo de 4"	20 libras	Construcción de domos solares, para secar café.
8	Clavo de 2"	15 libras	Construcción de domos solares, para secar café.
9	Clavo de 1"	12 libras	Construcción de domos solares, para secar café.
10	Bisagras de 3"	20 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
11	Cemento UGC, 4000 PSI	22 sacos de 45 Kg.	Construcción de domos solares, para secar café.
12	Arena de río	8 m ³	Construcción de domos solares, para secar café.
13	Grapas de 5/16"	10 cajas	Construcción de domos solares, para secar café.
14	Engrapadora 5/16"	6 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
15	Reglas de madera: 3"x3"x12', de madera de pino	75 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
16	Reglas de madera: 2"x2"x12', de madera de pino	20 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
17	Reglas de madera: 2"x3"x12', de madera de pino	70 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
18	Reglas de madera: 2"x3"x8', de madera de pino	30 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
19	Reglas de madera: 2"x3"x7', de madera de pino	90 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.

20	Reglas de madera: 1"x6"x8', de madera de pino	110 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
21	Reglas de madera: 1"x6"x7', de madera de pino	110 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
22	Reglas de madera: 1"x2"x12', de madera de pino	55 Unidades	Construcción de domos solares, para secar café.
23	Cintas métricas de 5 metros	5 Unidades	Diversos usos en las parcelas.
24	Sierras para podar (colas de zorro, tamaño estándar (40 centímetros))	30 Unidades	Para manejo de sombra y tejido en parcelas demostrativas.
25	Cutas (machetes)	30 Unidades	Para manejo de sombra y tejido en parcelas demostrativas.
26	Limas para afilar, tamaño estándar	30 Unidades	Hacer filo a cutas.
27	Tijeras para podar manuales, tamaño estándar	30 Unidades	Manejo de tejido en café.
28	Coas de 8 pulgadas.	30 Unidades	Hacer hoyos en parcelas demostrativas.
29	Nivel de albañil de 5 pulgadas.	5 Unidades	Diversos usos en parcelas demostrativas.
4. EQUIPO			
1	Medidor de humedad.	4 Unidades	<p>Aplicación: café pergamino y café oro</p> <p>Cantidad de la muestra a medir: 300 gramos</p> <p>Rango de medición: 5%-20%</p> <p>Precisión: +- 1%</p> <p>Visualización: pantalla digital de cristal líquido LCD</p> <p>Conexión a la red: 115 VCA 60 Hz +/- 10%</p> <p>Potencia absorbida: 0.5 Watts</p> <p>Puntos de referencia: ajustables exteriormente con dos potenciómetros de ¾ de vuelta.</p> <p>Dimensiones: 20-22x15x30 cm</p> <p>Peso: 4-5 kg</p> <p>Accesorios: tolva porta muestras, hidrómetro y manual de operación.</p> <p>Lugar de manufactura: USA</p>
2	Termómetro-hidrómetro	4 Unidades	<p>Medidor de temperatura: -5 a 70° C</p> <p>Medidor de humedad: 10-99%</p> <p>Precisión +- 1° C</p> <p>Lugar de manufactura: USA</p>
3	Bandas para medir pH del agua	30 Unidades	Cintas con contraste de colores con escala de 1 a 14.

3. Requisitos solicitados

3.1 Requisito fundamental:

- Los productos deben contar con los certificados de calidad y durabilidad reconocida.
- Los materiales deben ser entregados en las bodegas de la Cooperativa Flor de la Montañita, Aldea Paternito, municipio de Olopa, Chiquimula.

4. Documentos a presentar en la oferta:

4.1 Requisito Fundamental: Documento de propuesta de Oferta, tomando en cuenta lo siguiente:

- i. Debe presentar en forma descrita la propuesta de la oferta, debidamente firmada por el propietario o representante legal.
- ii. Valor de la oferta en cifras y letras.
- iii. De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 27-92 del Congreso de la República y sus reformas, los precios deben incluir el impuesto al valor agregado.
- iv. Debe de indicar el tiempo en el cual permanece la oferta.
- v. Currículo actualizado de la empresa.
- vi. Adjuntar a la propuesta por lo menos 5 referencias comerciales.
- vii. Adjuntar FINIQUITOS de por lo menos las últimas tres negociaciones significativas realizadas en el territorio nacional de Guatemala.

4.2 Requisito fundamental: Garantía de sostenimiento de oferta con las siguientes características:

- i. Formalizada mediante fianza extendida a favor de la Mancomunidad Copanch'orti' por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala.
- ii. Con una vigencia de 120 días a partir de la fecha de apertura de ofertas.
- iii. Constituida a una suma equivalente a un porcentaje del uno por ciento (1%) del monto de la oferta.
- iv. Será efectiva en el caso que la Empresa adjudicataria no sostenga su oferta, o si no concurre a suscribir el acta de negociación dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la adjudicación definitiva o si habiéndolo hecho no presenta la garantía de cumplimiento de Acta de negociación dentro del plazo de (15) días hábiles a partir de la firma del Acta de negociación.

4.3 Requisito No fundamental: Declaración jurada, contenida en Acta Notarial, de no más de seis (6) meses de haber sido elaborada donde consta lo siguiente:

- i. Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo uno (1) de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ii. Que no esta comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que tiene la capacidad de ejecutar los renglones de trabajo y que asume todas las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se deriven de la ejecución.

4.4 Requisito No Fundamental: copia de los siguientes documentos:

- i. Si la empresa oferente es una persona individual:
 - Patente de comercio de la empresa, que indique el giro comercial que sea a fin al objeto del proyecto.
 - Cédula de vecindad o DPI del propietario (completa)
 - Número de identificación Tributaria (NIT)
- ii. Si la empresa oferente es una sociedad:
 - Escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones.
 - Acta de nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil.
 - Cédula de vecindad o DPI del Representante Legal.
 - Patente de comercio de la Sociedad.
 - Patente de comercio de la Empresa, que indica el giro comercial que sea afín al objeto del proyecto.
- iii. Constancia de inscripción o su última actualización como contribuyente en la Superintendencia de la Administración Tributaria.

5. Presentación de la oferta:

Las ofertas se recibirán por la Administración General de la Mancomunidad, el día lunes 21 de octubre del 2013 a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de la Mancomunidad Copanch'orti, ubicada al frente del estadio Olimpia del municipio de Jocotán, Chiquimula.

Las empresas oferentes deberán tomar en cuenta que:

- a) Los oferentes deberán presentar su propuesta en forma física en original, copia en forma separada y copia digital.
- b) No se aceptaran ofertas presentadas por fax o enviadas por correo, ni presentadas extemporáneamente.
- c) Cada empresa deberá presentar una única oferta.
- d) Serán tomadas en cuenta aquellas ofertas que contemplen el paquete completo de insumos, **OFERTAS PARCIALES POR BLOQUE** serán también tomadas en cuenta, en función a la naturaleza de la división de los materiales e insumos citada en el listado del apartado 2.
- e) Con el fin de promover el desarrollo económico, se dará prioridad a MIPYMES, empresas comunitarias y asociaciones de productores. Se descartarán ofertas de proveedores a quienes en el marco del proyecto GUAB71 se han adjudicado compras anteriores.

Las ofertas recibidas no serán devueltas y su presentación constituirá evidencia de que la empresa oferente estudió los DOCUMENTOS, lo que le ha permitido identificar de forma clara, completa y precisa lo requerido, para poder cuantificar en cantidad y calidad, determinar el precio y presentar la oferta.

6. Apertura de las ofertas:

Al finalizar el periodo de presentación de las ofertas, en un acto público y dejando constancia en acta, la Junta procederá a la apertura de las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, dando lectura en voz alta de la información de las empresas oferentes (nombre, razón social, número de identificación tributaria) y el precio total por oferta. Una fotocopia simple de las ofertas se entregará al representante de cada Empresa oferente que estuviera presente, el acta de apertura se publicará en GUATECOMPRAS.

A partir del día siguiente de la apertura de las ofertas, la Junta tendrá dos (2) días hábiles para realizar el análisis y evaluación de las ofertas y la adjudicación del proceso.

7. Análisis de las ofertas:

Previo a la evaluación de las Ofertas, la Junta las analizará, pudiendo, sin responsabilidad de su parte, rechazarlas por las causas siguientes:

- a.) Si no incluye ninguno de los documentos solicitados en los numerales del 4.1 y 4.2, indicado como “Requisito Fundamental”. Si el documento no incluido es uno de los indicados como “Requisito no fundamental”, la Junta podrá fijar un plazo para que el Oferente lo incluya; si aún así no lo entregará, la Oferta será rechazada.
- b.) Si no cumple a satisfacción con las especificaciones básicas del Objeto.
- c.) Si modifican o tergiversan lo establecido por estos documentos.
- d.) Si no son legibles o dan lugar a dudas al interpretarlas.
- e.) Si el precio ofertado no se ajusta los valores del mercado o no es conveniente a los intereses de la Mancomunidad.
- f.) Si la Empresa Oferente, tiene antecedentes comprobables de incumplimiento o mala calidad.
- g.) Si se determina que hay colusión o si al verificar la autenticidad de los documentos presentados y la veracidad de la información contenido en la oferta, se encuentra falsedad. Se entiende por colusión la existencia de acuerdo entre dos o más Empresas oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación. En estos casos la Junta trasladará la (s) oferta (s) al Gerente para que se continúe con las acciones correspondientes.
- f) Se descartarán ofertas de proveedores a quienes en el marco del proyecto GUAB71 se han adjudicado compras anteriores.

La Junta podrá solicitar a las empresas oferentes, las aclaraciones y muestras que considere pertinentes, aún cuando no estuviere incluido este requisito en estos documentos, siempre que sea económica y físicamente posible.

8. Evaluación de la oferta:

La Junta evaluará las Ofertas que no hayan sido rechazadas en el “Análisis de las Ofertas” de estos documentos, calificando por renglones, por medio de puntos hasta un máximo de cien (100) y utilizando el dato del precio ofertado proporcionado, solicitado en el numeral 4.1 inciso ii) en documentos a presentar en la oferta. Se Calificará con los criterios de calificación que a continuación se desglosan.

- a) **Razón monto de los renglones de Trabajo: Cuarenta (40) puntos**, se otorgará cuarenta (40) puntos a el oferente cuya sumatoria de los renglones a entregar de acuerdo al numeral 2 del presente documento, sea el mayor, mientras que a los restantes se le calificara de manera proporcional con una regla de tres.
- b) **Razón capacidad de ejecución en el tiempo establecido para el proyecto veinte (20) puntos**, se otorgará veinte puntos al oferente que cumpla con la entrega de los insumos solicitados en la Mancomunidad Copanch'orti' con un cronograma de entrega no mayor a lo establecido en estos términos.
- c) **Razón de calidad y cantidad de materiales veinte (20) puntos**, se otorgará veinte puntos al oferente que según la descripción de los insumos a entregar demuestren mediante certificados que serán de la mejor calidad y garanticen su durabilidad.
- d) **La oferta económica tendrá un valor de veinte (20) puntos**. Esta calificación obedecerá a que cumpliendo con los requisitos de calidad, sea la más económica.

9. Adjudicación:

Con las ofertas que no hayan sido rechazadas en el “Análisis de las ofertas” o descalificados en la “Evaluación de las ofertas”, la Junta dejando constancia en acta, adjudicará el Proceso a la Empresa oferente cuya oferta obtenga de la evaluación la mayor puntuación, siempre y cuando el costo no exceda a la asignación presupuestaría autorizada por la Mancomunidad.

10. Plazo para la ejecución del trabajo:

El plazo de ejecución para que la empresa adjudicada entregue los materiales indicados en esta publicación, será 5 días hábiles, empezando a partir del siguiente día en que este reciba la notificación de la resolución del Acta de negociación o contrato administrativo.

11. Pago:

Un primer pago del 50%, al haber entregado el 60% de materiales e insumos.

Un segundo y último pago del 50% al completar el total de los materiales e insumos entregados y previo dictamen técnico emitido por el Supervisor que asigne la Mancomunidad.

Para que se haga efectivo el pago , la Empresa deberá entregar a la Mancomunidad los siguientes documentos:

- a.) Factura de la empresa ejecutora, conforme a las regulaciones tributarias vigentes, con los timbres necesarios.
- b.) Actas de recepción de bienes por parte de la Mancomunidad Copanch'orti'

12. Liquidación.

La Mancomunidad al terminar el plazo y haber recibido de conformidad los materiales de acuerdo al contrato, nombrará una comisión Liquidadora, la que dejando constancia en acta (Acta de Liquidación) y en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción, establecerá si hay pagos o cobros pendientes y elevará el informe al Gerente de la Mancomunidad para que este apruebe o impruebe su ejecución y el Gerente tendrá máximo de quince (15) días para improbar o aprobar la liquidación.